



# Fundación Canaria Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC)

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER

En La Laguna, a 26 de enero de 2022, en la sede de la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer, 16:00 horas.

Reunidos los miembros de la Comisión Científica del ICIC:

Dr. Bonifacio Nicolás Díaz Chico, Presidente de FICIC.

Dr. Antonio Cabrera de León, Secretario de FICIC

Dr. Grant McNaughton-Smith, Vocal Científico.

### Acuerdan:

1.- Constituirse en Comisión que ha de valorar los candidatos presentados al concurso FICIC\_2022\_DR1 convocado a través de la página web [www.icic.es](http://www.icic.es), de acuerdo con la Base nº5 de la convocatoria.

2.- Estudiada la documentación recibida de los aspirantes al concurso, ha resultado que existen dos candidaturas y ambas reúnen los requisitos para su evaluación.

3.- Estudiados los *curriculum vitae* de las aspirantes, así como la entrevista telefónica realizada a cada una de las candidatas, la Comisión las ha baremado configurándose la lista ponderada indicada más abajo.

4.- Resuelven, en consecuencia, ofrecer el contrato objeto de la convocatoria FICIC\_2022\_DR1 por el siguiente orden:

- Primera candidatura D<sup>a</sup> Silvia Ascensión Velázquez García **85 Puntos**
- Segunda candidatura D<sup>a</sup> Maria Eugenia Fraile Bethencourt **80 Puntos**

con la condición de que la candidata que acepte el contrato se incorpore a su puesto

de trabajo a partir del día 1 de febrero de 2022. Si existiera renuncia de la primera candidata o imposibilidad de su incorporación inmediata, se ofrecerá el puesto/contrato a la segunda candidata.

5.- Dada la elevada cualificación de ambas aspirantes, la complementariedad de sus conocimientos y la idoneidad de ambas para las líneas de investigación de FICIC se acuerda proponer al Patronato la contratación de ambas candidatas si existiera disponibilidad económica suficiente para cubrir los costes, entendiendo que se trataría de contratación por lo que resta de 2022, con la posibilidad de renovación hasta 2024.

Firman la presente Acta:

Fdo. B. Nicolás Díaz Chico



Fdo. Antonio Cabrera de León



Fdo. Grant McNaughton-Smith

